



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

14

USHUAIA, 24 de Octubre de 2024.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-88748-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de tapicería que serán
destinados para el proyecto que impulsa el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden siete (7), obra la Nota N° 539/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A
y G.M., mediante la cual el Director Provincial Administración, solicita al Secretario de Asistencia y
Gestión Ministerial, autorización para iniciar el procedimiento de Contratación Directa.

Que en este contexto, obra la autorización mediante firma electrónica en la aludida
nota obrante en orden siete (7), del Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 04/2024 RAF 1598.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 33/2024 RAF 1598 para
atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso 1), N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificadorio N° 565/23; la
Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2024
RAF 1598, para la adquisición de insumos de tapicería que serán destinados para el proyecto que

M.J.G
L.J.V.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

impulsa el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG021, U.G.G. 021MJG, Clasificación 20000, RAF 1598, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 14 /2024.-

M.J.G
L.J.V.

FORESTELL
O Fernando
Juan

Firmado digitalmente
por FORESTELLO
Fernando Juan
Fecha: 2024.10.24
10:18:41 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 14 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 88748 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 1598 F.P. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO V.C.G.

Fecha: 24/10/24 **Apertura:** 29/10/2024 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1598 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tela tipo Grafa de Simil. Metros			
>>	Las cantidades corresponden a los metros requeridos.-	6.00
2	Cuerina. Metro			
>>	34 mts de Cuerina de tapicería buena calidad (Color Negro).	34.00
3	Rollo de Vivo Plástico para Tapicería. Metros			
>>	Rollo de vivo plástico para tapicería (x 50 mts)	1.00
4	Hilo de Nylon. Unidad			
>>	Un (1) Hilo de Nylon N° 20	1.00
5	CEMENTO DE CONTACTO. unidad			
>>	Un (1) Kg. de Cemento de contacto	1.00
6	Grampa 12 mm. Caja			
>>	Una (1) caja de Grampa 12 mm	1.00
7	FLEJE DE METAL. Kilo			
>>	Un (1) rollo de Fleje de metal .-	1.00
8	Plancha de Goma Espuma. Unidad			
>>	Tres (3) planchas de Goma espuma de 2 cm de espesor.	3.00
9	Plancha de Goma Espuma. Unidad			
>>	Dos (2) planchas de Goma espuma de 1 cm de espesor.	2.00
10	Hormillas Metálicas. Pack x144 Uni			
>>	Hormillas metálicas 24 cm pack x 144 unidades	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 88748 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 1598 F.P. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO V.C.G.

Fecha: 24/10/24 **Apertura:** 29/10/2024 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1598 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	A diez (10) días de la notificación de la orden de compra.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo N° 34, punto 47.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial Administración .-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	la fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, San Martín N° 450, Segundo Piso- Oficina 72 o al correo oficial lvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, San Martín N° 450, Segundo Piso- Oficina 72 .-
Vigencia del Contrato:	

Página 2 de 3

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 88748 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 1598 F.P. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO V.C.G.

Fecha: 24/10/24 **Apertura:** 29/10/2024 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1598 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:	No requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

FORESTELLO Firmado digitalmente
por FORESTELLO
Fernando Juan Fernando Juan
Fecha: 2024.10.24
10:19:13 -03'00'

M.J.G
L.J.V.